

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: AUTORIZACIÓN A CAPACITACIÓN SALUD MENTAL, FUNCIONARIOS CESFAM LO MIRANDA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01841/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

Ley N° 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal; Decreto SIAPER N° 2683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Documento de fecha 03/09/2025, enviado por el director de CESFAM Lo Miranda, que informa sobre capacitación del programa "Saludablemente funcionario", dirigida al personal de salud APS de Doñihue.

DECRETO

AUTORIZÉSE permiso para realizar capacitación del programa "Saludablemente funcionario", al personal de salud APS de Doñihue, el día 05 de septiembre del año 2025, en horario de 08:00 a 19:00, en dependencias de la Municipalidad de Doñihue, ubicada en la comuna de El Tabo, V región. Según planificación entregada por profesionales del programa mencionado y nómina de funcionarios/as asistentes a la actividad, adjuntas a este documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Planificación	Digital	Ver		

JPU/FAC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21182319&hash=7c95d>